

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, tramita expediente del “PROGRAMA FDCAN FUENCALIENTE 2018”. Con esta finalidad se procederá a la contratación de personas, durante un periodo de seis meses en la siguiente categorías profesionales:

- peones de limpieza.
- peón de la construcción
- auxiliar administrativo.
- auxiliares de ayuda domicilio.
- animadores socioculturales.
- animador infantil, o en su defecto, sociocultural con formación en infantil.

LOS REQUISITOS A REUNIR SON:

- 1º.- Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- 2º.- Estar desempleado y figurar inscrito como demandante de empleo en la Oficina del Servicio Canario de Empleo durante un periodo mínimo de 6 meses en los últimos 24 meses.
- 3º.- Figurar empadronado en el Municipio de Fuencaliente de La Palma con una antigüedad superior a los seis meses anteriores a la publicación de las presentes bases.
- 4º.- Principio de rotación y de no repetición. No haber participado en el PEES 2016-2017, excepto que no existieran desempleados/as en el municipio para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con el criterio de rotación y no repetición, con objeto de que pueda participar el mayor número de personas desempleadas en estos programas. Así mismo, no deben haber participado en otros programas mediante el que se ha subvencionado la contratación de personas desempleadas por parte del Cabildo Insular correspondiente en los últimos 24 meses.
- 5º.- Estar inscrito en el SCE con la categoría profesional que se solicita.

El proceso selectivo se realizará a través de la comisión técnica encargada de valorar.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud junto con la documentación en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9:00h a 14:00h de lunes a viernes.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ES LA SIGUIENTE:

- Anexo I:** Declaración responsable de reunir los requisitos de la convocatoria, así como de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo, de los ingresos percibidos por la unidad familiar y de la situación familiar (separación de hecho, convivencia, etc.)
- Anexo II:** Modelo de Alta a Terceros de este Ayuntamiento, firmada por el solicitante y debidamente cumplimentada.
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Certificado de empadronamiento** conjunto expedido por el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma acreditativo de que la o el interesado y todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentran como convivientes en un mismo domicilio al menos seis meses anteriores a la publicación de las presentes bases.
- Fotocopia del DNI** o pasaporte o NIE, DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- Vida Laboral.**
- DARDE** y certificado del tiempo inscrito como demandante de empleo de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** o de cualquier otra institución en el que acredite la percepción de cualquier renta o prestación que se esté percibiendo, así como no lo esté, tanto del solicitante como del resto de miembros de la unidad familiar.
- Cualquier otra documentación que el interesado considere oportuna para demostrar su situación socioeconómica, laboral o familiar.** (Sentencia de separación o divorcio, acuerdos reguladores de situación familiar, recibos de obligaciones sobre vivienda, certificado de discapacidad, etc...)

Para la tramitación de determinados documentos la o el interesado debe tener el DNI electrónico activado, certificado digital y/o usuario y contraseña proporcionado por cl@ve.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN SERÁ DEL 25 ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2018 (ambos inclusive).

En Fuencaliente de La Palma, a 24 de abril de 2018

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Nieves María Rodríguez Pérez

